



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

“PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024”

En el año de 2024, el Gobierno Municipal de Cuautlancingo, en el marco de su política pública de desarrollo sustentable y bienestar social, tiene el honor de convocar a un concurso de ideas para la implementación del Programa Municipal de Calentadores Solares 2024. Este programa tiene como objetivo principal promover el uso de energías renovables y reducir el consumo de combustibles fósiles en el municipio.

El concurso de ideas se realizará en dos etapas: la primera etapa consistirá en la recepción de propuestas técnicas y económicas, y la segunda etapa consistirá en la evaluación de las mismas. El ganador del concurso será el participante que presente la propuesta más viable y económica.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PRESENTACIÓN:

Con la finalidad de facilitar la integración de Catálogos de Conceptos de obra de Pavimento con Concreto hidráulico, se ofrece esta Edición que es el marco de referencia y que complementa al Catálogo de Precios Unitarios, por lo que es imprescindible su utilización en paralelo. Consta fundamentalmente de los siguientes capítulos: Terracerías, Agua Potable, Alcantarillado, Obra Civil, Perforación de pozos que contempla adicionalmente un rubro de generalidades, Instalaciones sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Herrería, Vidriería y Pintura; Suministros y Adquisiciones; y Acarreos.

Cada concepto está valuado con una clave, misma que existe sola o formando parte integral de un grupo de conceptos semejantes que para evitar Especificaciones repetitivas se maneja como una sola. En general los conceptos seleccionados representan la mayoría de los trabajos que competen a las obras de Agua Potable y Alcantarillado; sin embargo, sería utópico presuponer que resuelvan de manera integral todas las alternativas de Proyecto, por lo que para los trabajos adicionales que pudiesen existir en una obra determinada, en la elaboración de un Catálogo de Conceptos para Concurso, es conveniente asignarles una clave acorde con la nomenclatura aquí propuesta y dándole un ordenamiento racional. Estos conceptos, tomando en cuenta su grado de repetición, serán estudiados e incorporados a esta edición.

En caso de que las condiciones de una obra especifican difieran con lo aquí asentado, las variaciones se deben indicar generando un nuevo concepto, pero tomando como base el que se encuentra ya definido al que se le harán las adecuaciones en las Especificaciones Particulares; indicando únicamente las adiciones o cancelaciones según la naturaleza de los trabajos; esto permitirá el análisis y elaboración de precios unitarios verdaderamente representativos.

Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 y 30, fracciones IV y X, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su reglamento, respectivamente, para la ejecución del presente proyecto, el licitante que resulte ganador deberá cumplir las especificaciones particulares de construcción que a continuación se enlistan, así como otras que resulten aplicables.



Nº	CLAVE	CONCEPTO	VER NORMA
	I	PRELIMINARES	
1	CALSOL10T	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR SISTEMA DE GRAVEDAD 102L, CON 10 TUBOS MODELO 10-GG-1800, INCLUYE: SALIDA PARA CONEXIÓN A TUBERIA TUBOPLUS DE 40 MM (1 ¼") CON UN DESARROLLO DE 5 M MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	E.P.01

E.P.01	" SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR SISTEMA DE GRAVEDAD 102L, CON 10 TUBOS MODELO 10-GG-1800, INCLUYE: SALIDA PARA CONEXIÓN A TUBERIA TUBOPLUS DE 40 MM (1 ¼") CON UN DESARROLLO DE 5 M MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN."
---------------	---

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN: Se entenderá por Suministro y Colocación DE CALENTADOR SOLAR 102L, CON 10 TUBOS MODELO 10-GG-1800, similar a todas las actividades que realice el contratista para proveer y fijar en el lugar que señala el proyecto o que indique la Residencia de Obra los Calentadores Solares que cumpla con las características determinadas, incluyendo SALIDA PARA CONEXIÓN A TUBERIA TUBOPLUS DE 40 MM (1 ¼") CON UN DESARROLLO DE 5 M MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, lo anterior de acuerdo con las indicaciones del fabricante o las que indique la Residencia de Obra.

MEDICIÓN Y BASE DE PAGO: Los trabajos que ejecute el contratista para el suministro y colocación de los calentadores solares, conforme a lo estipulado en el contrato, para fines de cuantificación y pago, la unidad de medida es pieza (PZA). Los conceptos de trabajo relacionados con esta obra se pagarán de acuerdo a la cantidad colocada en obra, tomando como referencia los planos de proyecto y el precio unitario que para cada uno de ellos se establezca en el contrato respectivo, e incluirán, el costo de los materiales necesarios para llevar a cabo todos los trabajos.

- Que la norma N·LEG·1/05 FUNDAMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, inciso D. Legislación Aplicable, establece que La contratación y ejecución de obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas se debe sujetar a las disposiciones contenidas en:
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento;
 - Los acuerdos, criterios, lineamientos y otros documentos vigentes emitidos por la Secretaría de la Función Pública, en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma.
 - Ejecución de Estudios, Proyectos, Consultorías y Asesorías(N·LEG·2)
 - Ejecución de Obras.(N·LEG·3)



- Ejecución de Supervisión de Obras.(N·LEG·1)
- Ejecución de Obras por Administración Directa.(N·LEG·1")

Que la norma N·LEG·3/18 – EJECUCIÓN DE OBRAS, Inciso D. EJECUCIÓN apartado D.4.2., indica que, El Contratista de Obra será el responsable de la ejecución de la obra, de sus dimensiones, forma, elevaciones, profundidades, instalaciones, calidad de los materiales y de los equipos de instalación permanente, acabados, detalles y de todo lo que se requiera para su correcta ejecución en general y de sus partes, conforme al proyecto. Cuando la obra o sus partes no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el proyecto, la Secretaría podrá ordenar su demolición, reparación o reposición inmediata, con los trabajos adicionales que resulten necesarios, lo que hará por su cuenta y costo el Contratista de Obra, sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello y de no hacerlo así, los conceptos de obra defectuosos no serán objeto de pago. En este caso, la Secretaría, si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleve a cabo la reposición o reparación de los mismos, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

"Utilización"

En la elaboración de sus proyectos y/o términos de referencia, el Ingeniero puede invocar las Normas contenidas en la Normativa NIT-SICT que considere aplicables, haciendo referencia a las designaciones correspondientes. Las Normas invocadas de esta manera, mediante la firma del Ingeniero y con la aprobación de las Autoridades competentes, se convertirán en especificaciones, las que deben ser cumplidas obligatoriamente por el ejecutor de los trabajos.

Las Autoridades Competentes, en el ámbito de su competencia, mediante la instrucción correspondiente, pueden establecer como obligatoria la utilización de aquellos criterios, métodos, en un proyecto o en unos términos de referencia determinados, deben ser atendidas obligatoriamente por todos los involucrados en la ejecución, supervisión y control de la obra, procedimientos de la Normativa NIT-SICT, que consideren necesarios.

"Responsabilidades"

Aquellas Normas, que se conviertan en especificaciones al ser invocadas y validadas mediante las firmas del Ingeniero y de las Autoridades competentes debida correspondiente o del servicio relacionado con la misma, quienes son los responsables de su cumplimiento.

Si una obra o servicio relacionado con ella se ejecuta por una persona física o moral, contratada para tal propósito por el Municipio, dicha persona física o moral está obligada a cumplir el proyecto o los términos de referencia correspondientes y sus especificaciones. Asimismo, es la única responsable de todo lo que se requiera para la correcta ejecución del trabajo y, en su caso, de establecer los procedimientos constructivos más eficientes y seguros para lograr los objetivos establecidos, así como de instalar el control de calidad de sus actividades."



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

**PROCEDIMIENTO DE
CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA,
SERVICIO O ACCIÓN (35)**

'PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024

EJERCICIO 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA

SE SUMINISTRARÁ Y COLOCARAN CALENTADORES SOLARES CON UN SISTEMA POR GRAVEDAD DE 102 LITROS CON 10 TUBOS MODELO 10-GG-1800, SE HARÁ LA CONEXIÓN DE LA TUBERÍA TUBOPLUS DE 40 MM CON UN DESARROLLO DE 5 METROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TRABAJO SE ADMINISTRARÁ EL MATERIAL NECESARIO Y LA HERRAMIENTA Y/O EQUIPO PARA LA CORRECTA MANO DE OBRA.

Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10. Estrellas del Mar
C.P. 72702. San Juan Cuautlancingo

www.cuautlancingo.gob.mx

1 DE

GOBIERNO MUNICIPAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024

Contenido
CAPÍTULO 1
1.1. GENERALIDADES
CAPÍTULO 2
2.1. DESCRIPCIÓN
CAPÍTULO 3
3.1. OBJETIVOS
3.2. ACTIVIDADES
3.3. INSTALACIÓN



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

DESCRIPCIÓN GENERAL Y COMPONENTES DE LA OBRA

"PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024"



Contenido

CAPITULO I.....	2
1.1.- GENERALIDADES.....	2
CAPITULO 2.....	2
2.1.- DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.....	2
CAPITULO 3.....	2
3.1.- OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	2
ESTADO ACTUAL.....	3
INSTALACIÓN.....	3
MANTENIMIENTO	5



MEMORIA DESCRIPTIVA

CAPITULO I

1.1.- GENERALIDADES

La obra se ubica en la CAMINO REAL, SEGUNDA PRIVADA DE RÍO FRÍO, URANGA, CIÉNEGA Y MARGARITA, EN LAS LOCALIDADES DE SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CUAUTLANCINGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

CAPITULO 2

2.1.- DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

La fecha exacta de la fundación no se conoce debido a que las pinturas indígenas fueron destruidas.

Las referencias más recientes contradicen lo que hace años habían aseverado la antropóloga mexicana, Margarita Nolasco Armas y el austriaco-americano Adolf Bandelier. De tal manera que este pueblo ya existía desde cientos de años antes de la llegada de los españoles en 1521. Lo anterior se corrobora gracias al Códice de Cuautlancingo documento en el cual se narra el encuentro de los caciques locales y los peninsulares ibéricos. Además, dicho documento testimonia la ayuda prestada a los españoles, motivo por el cual les fue entregado un escudo de armas y tierras para que puedan cultivarlas.

Esto hizo pensar a Nolasco y Bandelier que Cuautlancingo había sido fundado después de la conquista (llevada a cabo por los mismos indígenas, y no una conquista europea como suele pensarse); por tanto, habían sido expulsados de la ciudad de Cholula y fundaron una nueva comunidad con otros nobles tlaxcaltecas. Hoy sabemos, que la existencia de Huautlillatillintzinco ya existía antes de la llegada de los Toltecas-Chichimecas a la región central (1100 aprox.)

Durante la época colonial el antiguo altepetl fue llamado república de indios y tenía cierta independencia política de las autoridades españolas. Además, tenían conflictos por los recursos naturales con algunos pueblos vecinos.

CAPITULO 3

3.1.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

El desarrollo económico y social de una región está estrechamente relacionado con la condición o el estado de la infraestructura general de los sistemas carreteros, de infraestructura urbana y pública de tipo municipal. Las distintas regiones crecen tanto en el ámbito cultural, social y económico en la medida que los factores mencionados anteriormente se desarrollan a la par que el crecimiento de la población y de la necesidad de servicios.



La creciente contaminación atmosférica ha ocasionado que cada vez más se promueva el uso de energías limpias en las casas. Las familias tienen la oportunidad de impulsar el consumo responsable y posicionarse como auto sustentables con la instalación de tecnología capaz de aprovechar los recursos renovables.

Actividades domésticas como calentar el agua generan un consumo importante en gas o electricidad, lo que da como resultado tarifas altas en los recibos y la emisión de gases de efecto invernadero. Sin embargo, con el uso de energía solar podemos ayudar a reducir ambos efectos, beneficiando a nuestro presupuesto y al medio ambiente.

Contribuir con el crecimiento en infraestructura, servicios en la ciudad y una mejor imagen en cuanto a la construcción de las vialidades en el municipio, así como el mejoramiento de las condiciones que se encuentran con deterioro por el tiempo que se tienen de construidas.

La realización de la presente obra ayudara en el mejoramiento de las relaciones sociopolíticas entre las colonias y los diferentes niveles de gobierno.

ESTADO ACTUAL

La pobreza en México se refleja en la falta de infraestructura para servicios básicos en el hogar

INSTALACIÓN

Calentadores de agua de almacenamiento o de depósito. Cuentan con un tanque que contiene agua para calentarse. Esto significa que la capacidad del tanque determina cuánta agua caliente tiene disponible a la vez. Cada vez que ésta se extrae, se reemplaza por agua a temperatura ambiente, la cual vuelve a ser calentada. Son los más comunes en los hogares, pero también los más ineficientes.

La instalación de un calentador solar de agua (CSA) es sencilla, sin embargo, es necesaria la contratación de un instalador experimentado que garantice su funcionamiento.

El correcto funcionamiento del CSA a lo largo del tiempo depende de una buena instalación y del empleo de materiales adecuados.

A continuación, te presentamos un esquema con los componentes de un CSA.

1. Tinaco
2. Termotanque
3. Colector solar
4. Calentador de respaldo(boiler, calentador de paso o instantáneo)
5. Tubería aislada para servicios de agua caliente
6. Jarro de aire

A continuación se presenta una tabla con los requisitos mínimos de instalación que se deben de cumplir para garantizar un óptimo funcionamiento del CSA.

1. **Interconexión de componentes y accesorios:** La instalación de todos los componentes del CSA (termotanque, colector solar, estructuras, válvulas, conexiones, tuberías, soportes, otros), se debe de realizar de acuerdo al manual de instalación.



2. **Orientación:** El CSA se debe de orientar hacia el sur geográfico, con una desviación máxima de 10°.
3. **Inclinación:** La inclinación de la superficie del colector solar debe de tener un ángulo igual a la latitud del lugar $\pm 10^\circ$.
4. **Sombras:** El CSA se debe de ubicar en una zona libre de sombras entre las 8 am y las 19 hrs.
5. **Altura del tinaco con respecto al sistema:** Solo en caso de instalación con tinaco: La altura entre la base del tinaco y la parte más alta del termotanque debe ser de por lo menos 30 cm.
6. **Presión de operación:** Debe instalarse un CSA que resista la presión máxima hidráulica que se haya registrado en la zona de instalación.
7. **Condiciones del sistema:** Después de la instalación del CSA no se deben de presentar roturas, golpes, deformaciones ni corrosión en sus componentes, así como el CSA debe estar libre de fugas en sus válvulas, accesorios y tuberías. Tampoco debe de presentar elementos contaminantes externos como mortero, pintura, etc.
8. **Anclaje y fijación entre componentes:** El CSA debe de ser anclado en la azotea y las perforaciones o fijaciones deben sellarse perfectamente para no perjudicar la impermeabilización del lugar. Además el colector solar y el termotanque se deben de fijar a la estructura de soporte para evitar que las ráfagas de viento produzcan movimiento o desprendimiento de las componentes.
9. **Tubería:** Las tuberías deben de ser instaladas con el recorrido mínimo y lo más recto posible, así como la tubería proveniente del termotanque debe de ser aislada para prevenir pérdidas de calor.
Solo en caso de tuberías de plástico: Instalar tuberías y conexiones de alta densidad que resistan altas temperaturas, presión máxima de trabajo y rayos UV.
10. **Choques térmicos, deformaciones y congelamiento:** Choques térmicos (colector de tubos evacuados). Es importante que el usuario del CSA esté informado del riesgo que existe de choques térmicos y la forma de evitarlos. Deformaciones (colector plano). Es importante que el usuario del CSA esté informado sobre el riesgo que existe de deformaciones debido a una exposición prolongada sin agua del CSA y la forma de evitarlos. Congelamiento (colector plano). El usuario del CSA debe de estar informado sobre el riesgo que existe debido a las bajas temperaturas (congelamiento del CSA) y la forma de evitarlo. Para ello existen mecanismos de protección contra heladas.
11. **Manual de instalación:** El proveedor deberá de entregar junto con el CSA un manual de instalación con la información mínima necesaria para realizar la instalación del CSA.
12. **Manual de operación y mantenimiento:** Es importante que el proveedor entregue junto con el CSA un manual de operación y mantenimiento con la información mínima necesaria para operar y dar mantenimiento al CSA.
13. **Garantía del CSA:** El proveedor del CSA deberá de entregar una póliza de garantía, la cual deberá de contener como mínimo la siguiente información:
 - a) Plazo de cobertura de la garantía.
 - b) Especificación precisa sobre la amplitud de cobertura (defectos de fabricación, deterioro por intemperismo, etc.).
 - c) Condiciones, procedimientos y documentos para hacer efectiva la garantía.
 - d) Lista de centros o ventanillas de atención al usuario.



MANTENIMIENTO

El mantenimiento del CSA es una medida preventiva para su buen funcionamiento y evitar con ello daños importantes. Se basa generalmente en acciones muy sencillas, las cuales pueden ser:

- Limpieza del colector. Es recomendable limpiar el colector por lo menos cuatro veces por año para evitar la acumulación de polvo, el cual impide la adecuada incidencia de los rayos del sol.
- Drenado del termotanque. El termotanque se deberá drenar por lo menos una vez por año para disminuir la formación de depósitos de sarro en su zona inferior. Es importante tener cuidado al drenar el termotanque, dado que el agua que sale puede estar a altas temperaturas.
- Limpieza a fondo. Consiste en hacer una limpieza de todo el CSA (colector, termotanque y red hidráulica) para evitar la incrustación de sólidos en las paredes de los tubos y termotanque. Es importante este tipo de mantenimiento ya que si no se llegara a hacer y el agua de la zona es agua dura, el CSA podría ir perdiendo su funcionamiento progresivamente hasta quedar inutilizable.
- Aislamiento de tuberías. Es importante revisar anualmente (en temporadas de frío) los aislamientos de tuberías, para comprobar su buen estado y así evitar pérdidas de calor.
- Prevención por fuera de servicio. Cuando el colector solar está fuera de servicio por amplios periodos, es necesario cubrirlo para que no le dé el sol y asegurarse que nunca le falte agua, pues esto puede provocar deformaciones irreversibles.

NOTA: LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE APEGARÁN A LOS VOLÚMENES Y DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, RESISTENCIAS O DEMÁS INDICADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LA EJECUTORA (38)

PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024

EJERCICIO 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA



CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Nombre del Proyecto: PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024 Región Geográfica: REGION IV

Ubicación: VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Administración (A) : ()

Localidad: SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CUAUTLANCINGO, SANCTORUM. Contrato (B) : (X)

NO.	CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIOS COSTOS DIRECTO \$	IMPORTE
TODOS LOS CONCEPTOS PRECIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (P.U.O.T)						
I SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR						
1	CALSOL10T	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR SISTEMA POR GRAVEDAD 102L, CON 10 TUBOS MODELO 10-GG-1800, INCLUYE: SALIDA PARA CONEXIÓN A TUBERÍA TUBOPLUS DE 40MM (1 1/4") CON UN DESARROLLO DE 5M, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA	148.00		
					SUBTOTAL	\$ -

Subtotal Cautlancingo 2024 - 2027 -

ELABORÓ: 
 C. MARIA DEL ROSARIO RAMOS COLORADO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

APROBÓ

 C. JOSÉ LUIS CERVANTES GASCA
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

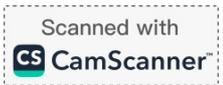


GOBIERNO MUNICIPAL
 Progreso y futuro

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 GOBIERNO MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUE.
 2024 - 2027



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2024 - 2027





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

CALENDARIO O PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA ELABORADO POR LA EJECUTORA (39)

'PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024

EJERCICIO 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

NÚMEROS GENERADORES DEL PROYECTO ELABORADO POR LA EJECUTORA CON GROOUIS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS



CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRA.

Nombre del Proyecto:

PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024

Región Geográfica: REGION IV

Ubicación:

VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

Administración (A): ()

Localidad:

SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CUAUTLANCINGO, SANCTORUM.

Contrato (B): (X)

PERIODO DE EJECUCION: 09 DICIEMBRE 2024 A 31 DICIEMBRE 2024

Clave	Concepto/Partida de Obra	Importe	%	MES 11				MES 12			
				SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
I	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR	\$ 1,224,492.80	100.00%						\$408,164.27	\$408,164.27	\$408,164.27
Monto total de la obra:		\$ 1,224,492.80	100.00%						\$408,164.27	\$408,164.27	\$408,164.27
Monto programado:		\$ 408,164.27							\$1,224,492.80		
Monto programado mensual:											
% programado (físico):		100.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	33.33%	33.33%	33.33%
% programado mensual (físico):				0.00%					100.00%		

Subtotal	\$ 1,224,492.80
Indirectos 10%	\$ 122,449.28
Subtotal	\$ 1,346,942.08
FINANCIAMIENTO 0.5%	\$ 6,734.71
Subtotal	\$ 1,353,676.79
UTILIDAD 8.151%	\$ 110,338.20
Subtotal	\$ 1,464,014.99
I.V.A. 16%	\$ 234,242.40
TOTAL	\$ 1,698,257.39



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

NÚMEROS GENERADORES DEL PROYECTO ELABORADO POR LA EJECUTORA CON CROQUIS (40)

'PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024

EJERCICIO 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA



GENERADORES DE OBRA

Nombre del Proyecto:

PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024

Región Geográfica: REGION IV

Ubicación:

VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

Administración (A) : ()

Localidad:

SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CUAUTLANCINGO, SANCTORUM.

Contrato (B) : (X)

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR

DIRECCIÓN	C.P	LOCALIDAD	COORDENADAS	AGEB
PRIV. VOLCAN ADAMS 92. FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN JACINTO.	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.15126901250889, -98.23883035621735	0185
C. BENITO JUAREZ 30. COL. OCOOTOTES.	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.146057933030537, -98.23392028190538	0185
C. ORIENTE 12.	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.142624728180106, -98.23128533959213	0185
C. 5 DE MAYO 1.	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.143228376165126, -98.23503412871044	0185
C. GUADALUPE 13	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.143822363533307, -98.24379587645764	019A
C. CUAUHTEMOC 11	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.140812089839574, -98.23387203890229	0185
C. RIO PÁNUCO 4	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.146500759912584, -98.24024804762176	019A
C. FRANCISCO VILLA 7	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.14568718435869, -98.2316849813136	0185
C. MATAMOROS 2	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.142223044030864, -98.23292059026005	0185
C. ZARAGOZA 2	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.143434508805274, -98.2339113358281	0185
C. LAGUNILLA 4	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.144433583439948, -98.23698551661002	019A
C. FRANCISCO VILLA 19	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.145703806268244, -98.23189084377022	0185
PRIV. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 6	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.139138194163785, -98.23569785506407	019A
C. TEHUANTEPEC 9.	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.140808001984862, -98.2410655404299	019A
C. HIDALGO 23. SAN LORENZO ALMECATLA	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.145796224530887, -98.23730645663271	0185
C. MORALES 68. SAN LORENZO ALMECATLA	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.136312523291334, -98.24321002300385	019A
PRIV. RÍO PÁNUCO S/N	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.144725871922795, -98.24064084112604	019A
C. 1 RA. DEPORTIVO 30	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.149738127414725, -98.23872440842685	0185
PRIV. AQUILE SERDÁN 2	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.144439949772877, -98.22950634577131	0185
C. RIO PAPALOAPAN 20 A	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.145995970862597, -98.2406054244975	019A
PRIV. SAN JACINTO 5	72710	SAN LORENZO ALMECATLA	19.149671, -98.234728	0185
AV. MÉXICO 24	72730	SANCTORUM	19.09947510364992, -98.2494743357566	0202
PROL. SAUCES 2	72730	SANCTORUM	19.08825901871746, -98.2520815214596	0325
PRIV. JACARANDAS LT 9	72730	SANCTORUM	19.104377151866384, -98.23922203371914	0132
AV. CHOLULA 12	72730	SANCTORUM	19.09762913410755, -98.25584967460782	0217
C. EJIDO 16	72730	SANCTORUM	19.0907849498764, -98.24572900024603	0217
C. GUERRERO 19	72730	SANCTORUM	19.096402481305827, -98.25786305926464	0221
PRIV. REFORMA 1	72730	SANCTORUM	19.096275767413722, -98.24175156994433	0217
C. EMILIANO ZAPATA 59 INT 8	72730	SANCTORUM	19.09751946511249, -98.24681004562572	0217
C. MORELOS 37	72730	SANCTORUM	19.100575689722472, -98.25654036464502	0202
C. EJIDO 7, HAB TEPANTLAL	72730	SANCTORUM	19.096498534887548, -98.2491559746078	0217
C. OLMO 41 A	72730	SANCTORUM	19.096720590906415, -98.24423816251804	0217
PRIV. CIPRESES S/N, LA JOYA	72700	SANCTORUM	19°05'13.9"N 98°15'34.1"W	0325
PRIV. CIPRESES S/N, POSTE 12 A, LA JOYA	72700	SANCTORUM	19°05'13.9"N 98°15'34.1"W	0325
CALLE LAZARO CARDENAS LT.1	72120	SANCTORUM	19°05'23.7"N 98°14'49.3"W	0221
PUEBLA 152	72730	SANCTORUM	19°05'21.5"N 98°14'36.1"W	0221
AV. PUEBLA 48 C	72730	SANCTORUM	19°05'27.0"N 98°14'39.3"W	0221
CDA. LAURELES NO. 7	72730	SANCTORUM	19°05'26.1"N 98°14'42.9"W	0221
AV. PUEBLA 66 INT. 4	72730	SANCTORUM	19°05'29.9"N 98°14'40.4"W	0221
CONSTITUCIÓN NO. 16	72730	SANCTORUM	19.0915471836326, -98.24863419033181	0221



GENERADORES DE OBRA

Nombre del Proyecto:

PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024

Región Geográfica: REGION IV

Ubicación:

VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

Administración (A) : ()

Localidad:

SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CUAUTLANCINGO, SANCTORUM.

Contrato (B) : (X)

CALLE ALLENDE NO. 12	72730	SANCTORUM	19°06'11.4"N 98°14'52.5"W	0202
1 RA. PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 5, CHAUTENCO	72730	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19°05'17.4"N 98°15'52.2"W	0325
CALLE CEDRO NO. 5, COL. LA JOYA	72730	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19°05'14.1"N 98°15'36.8"W	0325
CALLE 5 DE MAYO NO. 11, CUAUTLANCINGO	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19°05'32.9"N 98°16'09.4"W	0240
CALLE 5 DE MAYO NO. 556, CUAUTLANCINGO	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19°05'31.8"N 98°16'12.4"W	0240
2 DE ABRIL NO.8, CUAUTLANCINGO	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19°05'16.2"N 98°16'10.8"W	0240
PRIVADA SAN JUAN NO. 84, CUAUTLANCINGO	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19°05'31.4"N 98°16'42.5"W	0062
CALLE XICOTENCATL NO. 38, CUAUTLANCINGO	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19°05'28.3"N 98°16'06.9"W	0240
C. MANZANARES 12 B	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.085910,-98.267828	0240
C. PROGRESO 4	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.090638,-98.279970	0062
C. PROGRESO 8	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.090973,-98.279516	0062
C. 2 DE ABRIL 58	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.08624474187067,-98.26914629497388	0240
C. URANGA 27	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.090986340051714,-98.27320588287631	0062
C. 2 DE ABRIL 57	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.086189,-98.269194	0240
C.BENITO JUAREZ 10	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.087948502006093,-98.28247218258915	0062
C.BENITO JUAREZ 4	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.08950302601232,-98.2816603611153	0062
PRIV. MORELOS 18	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.08810179980493,-98.27973293227953	0062
C. 5 DE MAYO 9	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.08970249487843,-98.27161165430029	0240
C. SAN JUAN 11	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.089010829711565,-98.27376693752012	0062
C. URANGA 23	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.090978175531564,-98.27307766853967	0240
AV. MORELOS 34	72700	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	19.089710281202503,-98.28047220344374	0062
CALLE MORELOS NO 12, LA TRINIDAD CHAUTENCO	72730	LA TRINIDAD CHAUTENCO	19°05'24.8"N 98°15'41.1"W	0325
CALLE 1 RA. DE MAYO NO. 29, LA TRINIDAD CHAUTENCO	72730	LA TRINIDAD CHAUTENCO	19.092205231572038,-98.2613355111987	0325
AV. 1 RO. DE MAYO N. 6, LA TRINIDAD CHAUTENCO	72730	LA TRINIDAD CHAUTENCO	19°05'15.5"N 98°15'46.3"W	0325
CALLE AQUILES SERDAN NO. 20, LA TRINIDAD CHAUTENCO	72730	LA TRINIDAD CHAUTENCO	19°05'31.1"N 98°15'46.5"W	0325
1 RA MAYO NO. 6, LA TRINIDAD CHAUTENCO	72730	LA TRINIDAD CHAUTENCO	19°05'16.0"N 98°15'47.4"W	0325
PRIV. MARIA LUISA NO. 7, LA TRINIDAD CHAUTENCO	72730	LA TRINIDAD CHAUTENCO	19°05'25.9"N 98°15'43.5"W	0325
1 RA. DE MAYO NO. 51, LA TRINIDAD CHAUTENCO	72730	LA TRINIDAD CHAUTENCO	19°05'15.7"N 98°15'46.7"W	0325
PRIV. 16 DE SPTIEMBRE NO. 6, LA TRINIDAD CHAUTENCO	72730	LA TRINIDAD CHAUTENCO	19.08970863933201,-98.26341165446567	0325
PRIV. 5 DE MAYO 4	72730	LA TRINIDAD CHAUTENCO	19.088572,-98.263916	0325
AV. 1RO DE MAYO 26	72730	LA TRINIDAD CHAUTENCO	19.092221,-98.261686	0325



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASE, POR PARTIDA Y/O RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LA EJECUTORA (41)

'PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024

PRESUPUESTO DE OBRA A COSTO DIRECTO

PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024

EJERCICIO 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

PRESUPUESTO DE OBRA A COSTO DIRECTO

"PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024"

NOVIEMBRE 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA



PRESUPUESTO DE OBRA A COSTO DIRECTO

Nombre del Proyecto: PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024 Región Geográfica: REGION IV

Ubicación: VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUTLANCINGO Administración (A) : ()

Localidad: SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CAUTLANCINGO, SANCTORUM. Contrato (B) : (X)

NO.	CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIOS COSTOS DIRECTO \$	IMPORTE
TODOS LOS CONCEPTOS PRECIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (P.U.O.T)						
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR						
1	CALSOL10T	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR SISTEMA POR GRAVEDAD 102L, CON 10 TUBOS MODELO 10-GG-1800, INCLUYE: SALIDA PARA CONEXIÓN A TUBERÍA TUBOPLUS DE 40MM (1 1/4") CON UN DESARROLLO DE 5M, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA	148.00	\$ 8,273.60	1,224,492.80
					SUBTOTAL	\$ 1,224,492.80

Subtotal **\$ 1,224,492.80**

ELABORÓ:

[Signature]
C. MARIA DEL ROSARIO RAMOS COLORADO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

APROBÓ

[Signature]
C. JOSÉ LUIS CERVANTES GASCA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



Subtotal
CAUTLANCINGO 2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
Tradiciones y futuro



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
CAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

PRESUPUESTO CON SOBRECOSTO E IVA

“PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024”

NOVIEMBRE 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

PRESUPUESTO CON SOBRECOSTO E IVA.

Nombre del Proyecto: PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024 Región Geográfica: REGION IV

Ubicación: VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Administración (A) : ()

Localidad: SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CUAUTLANCINGO, SANCTORUM. Contrato (B) : (X)

NO.	CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIOS COSTOS DIRECTO \$	IMPORTE
TODOS LOS CONCEPTOS PRECIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (P.U.O.T)						
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR						
1	CALSOL10T	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR SISTEMA POR GRAVEDAD 102L, CON 10 TUBOS MODELO 10-GG-1800, INCLUYE SALIDA PARA CONEXIÓN A TUBERÍA TUBOPLUS DE 40MM (1 1/4") CON UN DESARROLLO DE 5M, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA	148.00	\$ 8,273.60	1,224,492.80
					SUBTOTAL	\$ 1,224,492.80

ELABORÓ:

 C. MARIA DEL ROSARIO RAMOS COLORADO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

APROBÓ

 C. JOSÉ LUIS CERVANTES GASCÓN
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Subtotal	\$ 1,224,492.80
Indirectos 10%	\$ 122,449.28
Subtotal	\$ 1,346,942.08
FINANCIAMIENTO 0.5%	\$ 6,734.71
Subtotal	\$ 1,353,676.79
UTILIDAD 8.151%	\$ 110,338.20
Subtotal	\$ 1,464,014.99
I.V.A. 16%	\$ 234,242.40
TOTAL	\$ 1,698,257.39



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2024 - 2027





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS

"PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024"

NOVIEMBRE 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA



RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS.

Nombre del Proyecto:

PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024

Región Geográfica: REGION IV

Ubicación:

VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

Administración (A) : ()

Localidad:

SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CUAUTLANCINGO, SANCTORUM.

Contrato (B) : (X)

NO.	CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Ó VOLUMEN	PRECIOS COSTOS DIRECTO \$	IMPORTE
TODOS LOS CONCEPTOS PRECIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (P.U.O.T)						
		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR			SUBTOTAL	\$ 1,224,492.80
					Subtotal	\$ 1,224,492.80
					Indirectos 10%	\$ 122,449.28
					Subtotal	\$ 1,346,942.08
					FINANCIAMIENTO 0.5%	\$ 6,734.71
					Subtotal	\$ 1,353,676.79
					UTILIDAD 8.151%	\$ 110,338.20
					Subtotal	\$ 1,464,014.99
					I.V.A. 16 %	\$ 234,242.40
					TOTAL	\$ 1,698,257.39

ELABORÓ

C. MARIA DEL ROSARIO RAMOS COLORADO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

APROBÓ

C. JOSÉ LUIS CERVANTES GASCA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



CUAUTLANCINGO GOBIERNO MUNICIPAL
Trámites y Permisos

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027

Fecha:

No.

01

FECHA: 09 - DIC - 2024

No. 01

H. Ayuntamiento de Cuautlanango
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos

Apertura

Obra: PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024.

Ubicación: Cabecera y Juntas Auxiliares, Municipio de Cuautlanango.

Contrato No.: SIMUSP/DI/DL/C/CO/P/UT/O/2024/003

No. de Obra: SIMUSP/DI/IS/FAIS/001/2024

Recurso: FATSMUN 2024

Importe de la Obra: \$1,697,571.84 (Un millón seiscientos noventa y siete mil quinientos setenta y un pesos 84/100 M.N.)

Periodo de ejecución: Del 09 de Diciembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 (23 días naturales)

Empresa contratista: PCJARA CONSTRUYE S.A.S. DE C.V.

Representante legal: C. Pablo CESAR JARAMILLO HUERTA

Dirección de la empresa: Calle 4 Norte sin número, Col. Centro Atempan C.P. 73940

En términos del artículo 63 de la Ley de Obra Pública, así como el capítulo segundo, artículos 84 al 88 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla, se apertura la presente bitácora de obra la cual será el único elemento en donde se anotarán, las observaciones, metas alcanzadas, modificaciones al proyecto, las cuales deberán ser avaladas por la residencia.

Para el uso de esta bitácora, se registran las firmas que tendrán acceso a la presente bitácora y que intervendrán en el desarrollo de la ejecución de los trabajos, por la contratante se designa como Residente de Obra al Arq. José Luis Cervantes Gasca y por parte de la contratista se designa como Superintendente de Obra al Arq. Rafael González Mora, quienes respectivamente aceptan y manifiestan conocer las reglas generales para el uso de la bitácora y los diferentes ordenamientos legales en materia de obras públicas.

Por la Contratante:

PCJARA

CONSTRUYE

SAS DE CV

la Contratista:



[Signature of José Luis Cervantes Gasca]

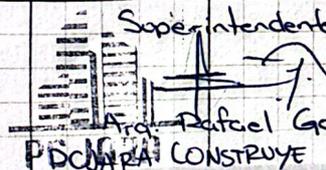


C. José Luis Cervantes Gasca
Residente de Obra de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos de Cuautlanango.

R.F.C. PC02301815A C
Pablo Cesar Jaramillo Huerta
P.C.JARA CONSTRUYE S.A.S. DE C.V.
Representante Legal

DIRECCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA CUAUTLANANGO, PUE. 2024-2027

PCJARA
CONSTRUYE
SAS DE CV



Superintendente de Obra

Arq. Rafael González Mora
PCJARA CONSTRUYE S.A.S. DE C.V.

Fecha:

No. 02

Fecha: 09-Dic-2024

No. 02

Con esta fecha se informa que se da inicio a los trabajos encomendados con cargo al contrato SIMY/SP/DI/DI/C/COP/POIO/2024/003, cuyo objeto de los trabajos es "Programa Municipal de Calentadores Solares 2024", con un plazo de Ejecución del 09 de Diciembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

Arq. Rafael González Mora

Arq. José Luis Cervantes Gasca

PCJARA
CONSTRUYE
SAS DE CV





Superintendente de Obra R.F.C. PCO2301181SA

Residente de Obra

Fecha: 09-Dic-2024

No. 03

Con esta fecha se realiza entrega de Oficio Número SIMY/SP/DI/DS/009/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, suscrito por el C José Luis Cervantes Gasca, Director de Infraestructura y Residente de Obra, mediante el cual se adjunta listado de 148 beneficiarios del "PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024", identificando cada uno de los beneficiarios con nombre completo y ubicación de los domicilios en coordenadas geográficas.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
CUAHTLANINGO, PUE.
2024 - 2027

Residente de Obra

PCJARA
CONSTRUYE
SAS DE CV

Superintendente de Obra


R.F.C. PCO2301181SA

Arq. Rafael González Mora

Fecha: 10-Dic-2024

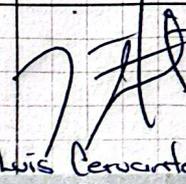
No. 04

Con esta fecha se informa que la empresa PCJARA CONSTRUYE S.A.S. DE CV, cuenta con el suministro de 148 piezas de calentadores solares sistema por gravedad 102L, con 10 tubos modelo 10-GG-1000, de acuerdo al listado de beneficiarios adjunto al Oficio Número SIMY/SP/DI/DS/009/2024, de fecha 09 de Diciembre de 2024.

Superintendente de Obra

Residente de Obra

PCJARA
CONSTRUYE
SAS DE CV





Arq. Rafael González Mora R.F.C. PCO2301181SA

Arq. José Luis Cervantes Gasca
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
CUAHTLANINGO, PUE.
2024 - 2027

Fecha:

No.

03

Fecha: 10-Dic-2024

No. 05

Con esta fecha se realiza la verificación del suministro de los calentadores solares, observando que cumplen con las características especificadas en el actillo de conceptos, por lo que se instruye a la empresa PCJARA CONSTRUYE, S.A.S. DE CV, iniciar con la colocación de los calentadores solares, de acuerdo al listado entregado con Oficio Número SIMUSP/ DI/05/009/2024.

Residente de Obra



DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS

Arq. José Luis Fuentes

CONSTRUYE SAS DE CV
CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027

Superintendente de Obra

R.F.C. PCO2301181SA

Arq. Rafael González

PCJARA CONSTRUYE SAS DE CV
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS

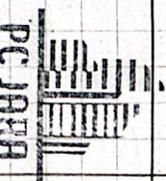
Fecha: 16/Dic/2024

No. 06

Con esta fecha se informa que la empresa PCJARA CONSTRUYE, S.A.S. DE CV, cuenta con un avance en la ejecución de los trabajos de 82.43% ejecutando del 09 de diciembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024, por lo que se pone a su consideración la estimación y para solicitar su revisión y en su caso autorización de trámite de pago.

Superintendente de Obra

PCJARA CONSTRUYE SAS DE CV



Residente de Obra

R.F.C. PCO2301181SA

Arq. José Luis Fuentes
CONSTRUYE SAS DE CV
CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027

Fecha: 23/Dic/2024

No. 07

Con esta fecha se informa que la estimación y presentada con un avance en la ejecución de los trabajos de 82.43%, ejecutado del 09 de Diciembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024, procede para trámite de pago ante la Tesorería Municipal.

Residente de Obra



DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS

Arq. José Luis Fuentes

CONSTRUYE SAS DE CV
CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027

Superintendente de Obra

R.F.C. PCO2301181SA

Arq. Rafael González

PCJARA CONSTRUYE SAS DE CV
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS

Fecha:

No.

04

fecha: 31- Dic - 2024

No. 08

Con esta fecha se informa que la empresa PCJARA CONSTRUYE S.A.S. DE C.V. cuenta con un cuantico en la ejecución de los trabajos del (7.5%) ejecutivo del 21 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Superintendente de obra

PCJARA

Residente de obra



CONSTRUYE
SAS DE CV



DIRECCIÓN DE

INFRAESTRUCTURA

Arq. Rafael González Mora PCD2301181SA

Arq. José Luis Cervantes Cerezo CUAUTLANCINGO, PUE. 2024-2027

fecha: 02 - Enero - 2025

No. 09

Con esta fecha se informa que los trabajos referentes al Contrato Número SIM, SP/ DI/ Dlic/100/DTIO/ 2024/003, se encuentran concluidos al 100%, conforme a las especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos y contrato, por lo que se entrega escrito de término de los trabajos del mismo y Estimación 2 finiquito, a fin de solicitarle amablemente se programe la verificación de los mismos y el trámite de pago correspondiente por la estimación antes mencionada.

Superintendente de obra

Residente de obra

CONSTRUYE
SAS DE CV



DIRECCIÓN DE



Arq. Rafael González Mora PCD2301181SA

Arq. José Luis Cervantes Cerezo CUAUTLANCINGO, PUE. 2024 - 2027

fecha: 03 - Enero - 2025

No. 10

Con esta fecha se notifica mediante Oficio número SIM, SP/DI/0007/ 2025, de fecha 03 de enero de 2025 que la fecha lugar y hora para efectuar la verificación de los trabajos concluidos, la cual se efectuará el 08 de enero de 2025 a las 15:00 horas.

Superintendente de obra

Residente de obra

CONSTRUYE
SAS DE CV



DIRECCIÓN DE



Arq. Rafael González Mora REC.DCOP2301181SA

Arq. José Luis Cervantes Cerezo CUAUTLANCINGO, PUE. 2024 - 2027

Fecha:

No. 05

Fecha: 08- Enero - 2025

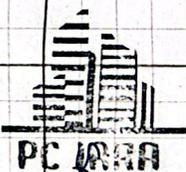
No. 11

Con esta fecha se informa que una vez efectuada la verificación de los trabajos, estos cumplen con las características indicadas en el catálogo de conceptos y contrato. Estando dentro del plazo contractual establecido del 09 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 por lo que se procede a programar la entrega recepción física de los trabajos, indicando la fecha para el 16 de enero de 2025 a las 10:00 am, en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura ubicada en el Parque Recreativo El Amejal.

Así mismo se informa que de acuerdo a la verificación de los trabajos procede para trámite de pago ante la Tesorería Municipal, la estimación 2 finiquito entregada a la Residencia de Obra el 02 de Enero de 2025.

Residente de Obra

Supervisante de Obra



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CUAUTLANCINGO, PUE. José Luis Fuentes Gasca 2024 - 2027

PCJARA CONSTRUYE SAS DE CV Arq. Rafael González Mora R.F.C. PCO2301181SA

Fecha: 15 - Enero - 2025

No. 12

Con esta fecha se entrega la fianza de vícos ocultos número 3616 - 28396-2, de fecha 15 de enero de 2025, por un monto de \$169,759.18 con I.V.A. incluido lo anterior a fin de continuar con la entrega recepción de los trabajos.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

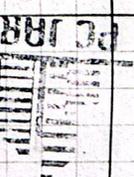
RESIDENTE DE OBRA

[Signature]



Arq. Rafael González Mora R.F.C. PCO2301181SA

Arq. Rafael González Mora R.F.C. PCO2301181SA



INFRAESTRUCTURA DE CUAUTLANCINGO, PUE. 2024 - 2027

No. 13

Con esta fecha se informa que una vez finalizada la entrega-recepción de los trabajos de fecha 16 de enero de 2025, la estimación 2 finiquito presentada por la empresa PCJARA CONSTRUYE SAS DE CV es procedente para trámite de pago ante la Tesorería del Municipio. Así mismo se observa que en dicha estimación la empresa realizó la correcta amorfización del aditivo.

Residente de Obra

PCJARA CONSTRUYE SAS DE CV

Supervisante de Obra



Arq. José Luis Fuentes Gasca R.F.C. PCO2301181SA

Arq. Rafael González Mora R.F.C. PCO2301181SA

64

Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en CompraNet

SI	NO	NO APLICA
si		



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



ACTA DE FALLO

En Cuautlancingo, Puebla, siendo las **11:00 horas** del día **02 de diciembre 2024**, constituidos en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, ubicadas en Parque Recreativo El Ameyal, El Carmen 10, Colonia Estrellas del Mar, C.P.72702, San Juan Cuautlancingo, Puebla, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 último párrafo, 23 fracción II, III y IV según corresponda y aplique, 35 fracción III y IV, 36 fracción I y 46 fracción V y 50 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como 44 y 45 del Reglamento de la misma Ley; acorde con lo establecido en la disposición 2.1. y 2.5 de las Bases de Invitación, en este acto se da a conocer el Fallo emitido por el Comité Municipal de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, dentro del proceso por Invitación a cuando menos cinco personas No. **SIMySP/DI/I5/FAIS/24/001**, para la adjudicación del contrato de obra pública relativo a los trabajos de: **PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024**

Preside este acto el **C. JOSÉ LUIS CERVANTES GASCA**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, estando presentes miembros del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, con la presencia del representante de la Contraloría Municipal y encontrándose presentes los licitantes registrados en tiempo y forma en el **ANEXO 1**, mismo que forma parte integral del acta, se procede a dar lectura al dictamen de evaluación técnico económico que sirvió como base para determinar el presente fallo, dando a conocer el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas acorde con lo previsto en las bases de invitación del procedimiento de adjudicación en que se actúa, proporcionando por escrito a los licitantes no adjudicados, las razones por las cuales sus propuestas son desechadas.

Por lo anteriormente expuesto, se informa que la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado se emite en favor del licitante denominado **PC JARA CONSTRUYE, S.A.S. DE C.V.** con el monto de **\$1,463,497.36 (Un millón cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos, 36/100 M.N.), sin incluir I.V.A.,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante y ser la propuesta más solvente.

La presente adjudicación obliga al Convocante y al contratista a formalizar el contrato que se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos, ubicada en Parque Recreativo El Ameyal, El Carmen 10, Colonia Estrellas del Mar, C.P.72702, San Juan Cuautlancingo, Puebla, con fecha **02 de Diciembre de 2024**, y previamente a la firma del contrato deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

De igual forma, deberá exhibir en el momento de la formalización del contrato la garantía de cumplimiento y en su caso, la del anticipo correspondiente, equivalente al 30% del monto total de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. La forma de garantizar la ejecución de los trabajos, tanto por concepto de cumplimiento como de anticipo, será a través de pólizas de fianza, las cuales deberán ser expedidas por una Institución legalmente autorizada para operar en el ramo en favor de la Tesorería Municipal, debiendo entregarlas al momento de la formalización del contrato respectivo. El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista siempre y cuando haya entregado la garantía correspondiente.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el día **09 de diciembre 2024** y el plazo de ejecución es de **23 Días naturales** días naturales.

Se indica a los licitantes, que la presente acta de fallo será remitida a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro, esto, con la finalidad de reducir el impacto medioambiental por consumo excesivo de papel.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las **11:20 horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No. SIMySP/DI/15/FAIS/24/001

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE.

MTR. OMAR ALBERTO MUÑOZ ALFARO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO



DIRECCIÓN

C. JOSÉ LUIS CERVANTES GASCA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. MARÍA RAMÍREZ LUNA
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO



TESORERÍA MUNICIPAL

C. LAURA BEATRIZ OLVERA FOROSA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUE.
2024-2027

C. FRANCISCO GUILLERMO LÓPEZ RAMÍREZ
COMISARIO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
Tradición y futuro

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CURSOS

PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO



Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cautlancingo

01 222 285 13 62

www.cautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

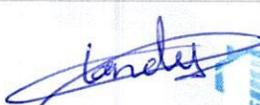
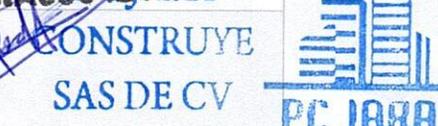
GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No. SIMySP/DI/I5/FAIS/24/001

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
TYRELL MEXICANA, S.A. DE C.V.	LANDY ELIZA FUENTES MARTÍNEZ	 
JDR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CHRISTIAN DOMINGO DOMINGUEZ MARINO	 
GIAZOVIETA, S.A. DE C.V.	RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA	  RFC: GIA050421001
PCJARA CONSTRUYE, S.A.S. DE C.V.	PAULO CÉSAR JARAMILLO HUERTA	  R.F.C. PCO2301181SA
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS XINTO S.A. DE C.V.	FELICIANO XINTO CUAYA	  R.F.C. PCO2301181SA

RFC: CEMO40216FD1
PRIVADA COLORINES NO.20
COLONIA COYOTEPEC
TLAXCALANCINGO
S/N. ANDRÉS CHOLLULA PUE.
TEL.:222 284 2224






DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027



COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS

No. SIMYSPDI/IS/FA/IS/24/001

CUAUTLANCINGO 2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
Tradicición y Futuro

CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027

3

ANEXO 1

REGISTRO DE ASISTENCIA AL FALLO

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2024

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	ASISTE EN REPRESENTACIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	TYRELL MEXICANA, S.A. DE C.V.	LANDY ELIZA FUENTES MARTINEZ	tyrell.mexicana@outlook.com	
2	JDR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CHRISTIAN DOMINGO DOMINGUEZ MARINO	jdr.construccion@gmail.com	
3	GIAZOVIETA, S.A. DE C.V.	RAMIRO HERNANDEZ GARCIA	giavivier@gmail.com	
4	PCJARA CONSTRUYE, S.A.S. DE C.V.	PAULO CÉSAR JARAMILLO HUERTA	pcjara.construye@gmail.com	
5	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS METALICAS XINTO S.A. DE C.V.	FELICIANO XINTO CUAYA	costruccionxinto@gmail.com	



RFC: CEMD040216FD1
PROBADA ECOLORMES NO.20
COLUMBIA COYOTTEPEC
SN. ANDRES CHOLULA PUE.
TEL.: 222 294 2224



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS

Se incluye copia de identificación oficial
Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo